

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO CORRESPONDIENTE AL DIA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL UNO.

SRES. ASISTENTES:

SR. ALCALDE:

D. Antonio Rodríguez Ruiz.

SRES. CONCEJALES:

D. José Antonio Rodríguez Salas.

D. Francisco Valdivieso González.

D. Luis Puertas García.

D^a M^a del Carmen Agudo Espigares.

D. Enrique Ocaña Soto.

D^a Estrella Muñoz Medina

SECRETARIA-INTERVENTORA:

D^a Isabel Camacho Rebollo.

En Jun. siendo las veintiuna horas, del día veintiuno de junio de dos mil uno, de orden y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido de la infrascrita Secretaria Interventora, se reúnen previa citación, en tiempo y forma, los Sres. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria por el Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria.

Seguidamente por la Presidencia se declara abierta la sesión pasándose a tratar los asuntos que más abajo se relacionan e incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LAS SESION ANTERIOR.

Dada lectura al Acta de la sesión correspondiente al día once de mayo de 2001, por el Sr. Alcalde-Presidente, se pregunta si algún miembro del Ayuntamiento Pleno tiene que formular alguna observación.

Por D. Enrique Ocaña Soto se hace notar que se ha suprimido su nombre en la relación de concejales asistentes.

Asimismo en el apartado del punto primero aparece una referencia a la sesión anterior que no es la correcta que se indica a continuación sino que se refiere a septiembre, tomando nota la Secretaria actuante y siendo corregida como error material.

Una vez corregidos los errores los señores concejales acuerdan por seis votos a favor y una abstención de Doña Estrella Muñoz Medina aprobar el acta correspondiente a la sesión anterior de once de mayo de 2001.

SEGUNDO.- MOCION DEL P.S.O.E.A. CETARSA.

Debidamente examinada la moción presentada por el P.S.O.E., en relación a CETARSA, y tras breve debate, el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad aprobar la moción presentada y en concreto:

Manifiestar el apoyo al mantenimiento del cultivo y la primera transformación del tabaco en la provincia por su gran importancia social y económica y a tal fin se acuerda:

1.-Instar a las Administraciones públicas competentes en la materia para que en colaboración con las agrupaciones de Productores propicien la puesta en marcha de las medidas necesarias para mejorar la calidad y en concreto para eliminar el problema que actualmente supone la presencia de cloro en el tabaco.

2.-Solicitar al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación que de instrucciones a la empresa pública CETARSA a fin de que se mantengan criterios flexibles durante un periodo de tiempo razonable, en cualquier caso, hasta que se empiecen a obtener resultados favorables mediante la aplicación de las medidas citadas en el punto anterior.

3.-Instara las Administraciones y a las APAS, y contribuir en la medida de lo posible, a la articulación de mecanismos que propicien las transferencias de cuotas entre productores granadinos, evitando así la traslación de las mismas a otras comunidades autónomas.

4.-Dar cuenta de los presentes acuerdos al Ministerio de Agricultura , Pesca y Alimentación, a la Consejería de Agricultura y Pesca y a las APAS de tabaco de la provincia(SAT Tabacos Asociación y COUAGA).

TERCERO.- CELEBRACIÓN DE PLENO EXTRAORDINARIO A TRAVÉS DE INTERNET.

Debidamente informados por el Sr. Alcalde y Primer Teniente de Alcalde, de la propuesta de la Alcaldía para la celebración de un Pleno extraordinario examinado asimismo el informe emitido por la Secretaría de la Diputación Provincial con motivo de la transmisión on line del mismo y de la expectación que dicha sesión está ocasionando en los medios de comunicación los señores concejales proceden a debatir la citada propuesta.

D. Enrique Ocaña Soto pregunta si se trata de una sesión ocasional o si se pretende que todas las próximas sesiones sean on line, para siempre, esto es con incorporación de medios informáticos y en conexión durante recesos a través de Internet.

D. José Antonio Rodríguez Salas explica al Pleno que esta ocasión presenta la gran oportunidad de realizar una sesión de Pleno incorporando las Nuevas Tecnologías y

de las ventajas que conlleva sin que ello obligue a la celebración de las próximas sesiones a través de estos sistemas.

Asimismo explica las ventajas que ha representado para el Municipio la incorporación a este proyecto y lo que significa la transparencia de aprobación de Presupuestos que anteriormente han podido examinar los vecinos y todos los internautas que lo deseen, y el hecho de ser extraordinario se debe a que la hora es la mas conveniente para las conexiones etc.

D. Enrique Ocaña Soto manifiesta sus dudas al respecto, pues prefiere los plenos personalizados y no tan tecnológicos pues los problemas de Jun. son muy específicos y locales como los de los olores de las granjas, pavimentaciones etc., se habla mas de Europa que del pueblo que considera abandonado.

D. José Antonio Rodríguez le contesta que ya se han conseguido las primeras subvenciones para el tema y que estaban ahí esperando pedir las sin que ello suponga que no se piden para otras cosas pero que no se dan pues en este tema Jun. es un Municipio pionero, también informa de la necesidad de celebrar la sesión en el salón de actos del hogar del pensionista por dos motivos, la necesidad de mas espacio para el publico y en segundo lugar por el inminente comienzo de las obras de remodelación del Ayuntamiento que preceden a las próximas obras de ampliación de la Casa Consistorial con la construcción de una nueva ala en la que se construirá un salón de sesiones y mas despachos pues el Ayuntamiento se ha quedado pequeño.

D. Enrique Ocaña contesta que le parece muy buena idea pues es clara la falta de espacio.

Doña Estrella Muñoz, también considera la cuestión de manera positiva.

D. José Antonio Rodríguez explica que se pretenden realizar conexiones con los parques tecnológicos más importantes del mundo.

Se explica brevemente por D. José Antonio Rodríguez Salas las particularidades de este Pleno extraordinario.

A continuación Doña Estrella Muñoz Medina da lectura al comunicado presentado por el grupo municipal de Izquierda Unida y que plantea tres cuestiones, en primer lugar si se conoce el número de vecinos que poseen ordenador en su domicilio y en segundo lugar el grado de participación de los mismos y su conexión a Internet.

D. José Antonio Rodríguez Salas le contesta que ya está realizado el estudio mediante la ayuda de Diputación, la Asociación Andaluza de Redes Ciudadanas y el propio Ayuntamiento a la vez que aprovecha para felicitar a todo el equipo que lo ha hecho posible y recuerda que casi el 80% de la población ha pasado por los cursos de Internet impartidos por el Ayuntamiento y que sin estar cerrado hay al día de hoy

una participación de mas de 100 vecinos en la propuesta para la toma de contacto sobre los asuntos del orden del día a través de la página del Ayuntamiento.

D. Enrique Ocaña cree que el público no debe intervenir en la sesión sino en ruegos y preguntas pues se puede agobiar a los concejales en la toma de decisiones y que esa sesión podría en ese caso durar mas de dos días.

D. José Antonio Rodríguez Salas le contesta que el público intervendrá en los recessos que se realicen en el Pleno para darle entrada.

En tercer lugar pregunta Doña estrella si esta propaganda internacional se considera prioritaria sobre tantas necesidades vecinales que si lo son que si bien se considera de gran interés la incorporación a las nuevas tecnologías el sistema se considera desproporcionado.

D. José Antonio Rodríguez le contesta en el sentido de que no es desproporcionado y que en ningún caso se han distraído fondos municipales para dicho proyecto sino que mas bien se han obtenido ya subvenciones para el mismo tanto europeas como de la Junta de Andalucía como del propio Ministerio. También aportaciones de distintas empresas como Nokia, Fran. Telecom., Brithish, Telecom., etc.

Ayer mismo se asfaltaron los baches de la carretera por Diputación y ya se ha aprobado el Plan Provincial para pavimentaciones, por tanto no se puede mezclar ambos criterios y pensar solo localmente pues estamos en la era de la globalización y esto permitirá la creación de un gran centro tecnológico que de trabajo a mujeres y sobre todo jóvenes de Jun. que no tendrán que desplazarse en la búsqueda de empleo pues lo tienen al alcance de la mano.

También está pendiente la construcción de la escuela infantil con subvención de la Junta de Andalucía pero ello es independiente de este proyecto.

Doña Estrella Muñoz opina que no se han cubierto las necesidades básicas del Municipio.

D. Enrique Ocañan opina que sería mejor emplear el dinero europeo en una mejor política sobre Medio Ambiente, arbolado etc.

D. José Antonio Rodríguez cree que han vuelto sobre lo mismo no obstante informa sobre la utilización para esa y muchas mas finalidades dispositivo AIRE (Antena para la Captación de Recursos Exógenos), y esa antena es Internet.

D. Enrique Ocaña cree que a este paso el tecnoparque se instalará en un desierto y así ninguna empresa acudirá al mismo.

Tras breve debate en el que hacen uso de la palabra simultáneamente los señores concejales, el Sr. Alcalde somete el asunto a votación.

Los señores concejales acuerdan por seis votos a favor, ninguno en contra y una abstención de Doña Estrella Muñoz Medina , autorizar la celebración de sesión extraordinaria de Pleno mediante los sistemas informáticos referidos y la conexión on line en recesos al efecto con los vecinos acreditados así como Parques Tecnológicos y otros medios acreditados al efecto.

CUARTO.- UBICACIÓN DEL SALÓN DE PLENOS EN EL HOGAR DEL PENSIONISTA.

Debidamente expuesta la necesidad de celebración de sesiones de Pleno en el Salón de Actos del Hogar del Pensionista tanto por la insuficiencia de espacio, como por la inminente realización de obras de readaptación y ampliación de la Casa Consistorial lo cual constituye asimismo fuerza mayor y sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno acuerda por seis votos, ninguno en contra y la abstención de Doña Estrella Muñoz Medina la celebración de las Sesiones Plenarias en el Salón de Actos del Hogar de Pensionista en tanto no esté construido el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

Asimismo acuerdan remitir el presente acuerdo a la Subdelegación de Gobierno de la provincia para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Y sin mas asuntos que tratar y siendo las veintitrés horas cuarenta y cinco minutos de orden de la Presidencia se levantó la sesión transcribiendo la presente Acta que de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde yo la Secretaria CERTIFICO, en Jun a veintiuno de junio de 2001.

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA.